

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y, un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la Escuela Fiscal Mixta "**JULIO TOBAR DONOSO**" de la ciudad de Quito, viene realizando una actividad invaluable en la formación educativa de la niñez de escasos recursos económicos, inculcando en ellos los supremos valores de equidad, moral y la solidaridad en sus corazones;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor esforzada de las instituciones educativas del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo, educandos y padres de familia de la Escuela Fiscal Mixta "**JULIO TOBAR DONOSO**" de la ciudad de Quito por la entrega y mística educativa a favor de la niñez capitalina.*

*La Honorable **GUADALUPE LARRIVA GONZALEZ**, Diputada por la provincia del Azuay, y Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con esta ocasión se llevará a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL